



SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES-SICUE

CONVOCATORIA CURSO 2024-2025

Resolución de 10 de abril de 2024, del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que **se hacen públicos los listados definitivos de estudiantes que han sido admitidos o excluidos y el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera** de la convocatoria del programa de Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles SICUE.

Una vez analizadas y contestadas individualmente las reclamaciones presentadas contra la Resolución de 13 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los listados de estudiantes que han sido admitidos o excluidos y el listado provisional de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera de la convocatoria del programa de Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles SICUE, se resuelve lo siguiente:

Primero. Se hace pública la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Se hace pública la lista definitiva de excluidos al proceso selectivo, con indicación de los motivos de exclusión, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. Se hace público el listado definitivo de intercambios concedidos y de estudiantes en lista de espera, que se adjunta como Anexo III.

Quienes hayan obtenido plaza y no vayan a realizar la movilidad, deberán presentar la **renuncia** en el impreso diseñado al efecto desde el **11 de abril al 11 de mayo de 2024** [disponible en https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/gradoymaster/SICUE/impreso_d_renuncia.pdf] a través del Registro Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>).

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza

Ángela Alcalá Arellano

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015)



e2f53ab7c5a346a8da471971ce0a3b6f

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e2f53ab7c5a346a8da471971ce0a3b6f>

CSV: e2f53ab7c5a346a8da471971ce0a3b6f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza	10/04/2024 08:31:00	